

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN LA CAPITAL	
Por un mes.	2'00 pesetas
Por tres meses.	5'50 »
Por seis meses.	10'50 »
Por un año.	20'50 »

## FUERA DE LA CAPITAL

Por un mes.	2'50 pesetas
Por tres meses.	7'00 »
Por seis meses.	13'50 »
Por un año.	24'00 »

Números sueltos, 0'25 pesetas cada uno

# Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

## PRECIOS DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago, satisfarán cinco céntimos de peseta por palabra, y los anuncios judiciales, a razón de tres céntimos de peseta también por palabra debiendo los interesados acreditar antes de la publicación por medio de la correspondiente Carta de Pago, haber satisfecho su importe en la Depositaria de fondos provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

## ADVERTENCIA

No se admitirán, para las inserciones comunicaciones que no vengan registradas del Gobierno de provincia.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias territorios de Africa, sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación si día en que termina la inserción de la Ley (Art. 1.º del Código Civil).

SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

Se suscribe en la Contaduría de la Excm. Diputación Provincial. El pago de la suscripción es adelantado; por lo tanto sólo se atenderán las suscripciones que vengan acompañadas de su importe, debiendo hacerlo los de fuera de la Capital por medio de Libranza del Tesoro, Giro Postal o letra de fácil cobro.

FRANQUEO CONCERTADO

## PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

## PARTE OFICIAL

Su Majestad el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la REINA Doña Victoria Eugenia; Su Alteza Real el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 16 de agosto)

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

## Diputación Provincial

Por acuerdo de la Excm. Comisión Provincial, el período voluntario para la expedición de cédulas personales de 1929 en la capital, dará principio el 16 del actual, terminando el 16 de octubre próximo.

La oficina recaudatoria queda instalada en las dependencias de la Diputación con entrada por la calle particular de Isidro Iñiguez, durante las horas de nueve a una de la mañana.

El Presidente, Enrique Herreros de Tejada.

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

173

## HARO

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión permanente de las sesiones celebradas durante el mes de diciembre de 1928 para su publicación en el Boletín Oficial.

## Sesión del día dieciocho

Se concede socorro de lactancia en turno ordinario a un hijo del vecino Florentino Salazar.

Se acuerda oficiar al rematante del servicio de arrastre de carnes por si le conviniera prorrogar el contrato en las mismas condiciones por un año más.

Se aprueban tres informes de la Comisión de Policía, uno autorizando a la Compañía Vasco Alavesa para abrir zanjas y hacer reparaciones en los cables de conducción de energía eléctrica; otro para instalación de luces en el camino del apeadero de la estación Haro-Ezcaray y otro con referencia a lo solicitado por don Cándido Medina sobre alineación de terrenos en el sitio del Castillo.

## Sesión del día veintiséis

Se aprueba el acta de la anterior, y se toman en segunda convocatoria los siguientes acuerdos.

Se conceden permisos de obras a don Baldomero Lacuesta; don Ramón Bilbao y doña Eulalia Rey con sujeción a las ordenanzas municipales.

Se concede apertura de establecimiento, de salón de peluquería de señoras a doña Casilda Muñoz y colocación de rótulo anunciador.

Pasa a informe de la Comisión de Policía una instancia del vecino don José Peña sobre colocación de luces en el camino del Hospital.

Pasa así mismo a la Comisión de Policía una instancia de hijos de Felipe Pérez, sobre autorización para corta de árboles en la vía pública.

Se aprueban tres informes de la Comisión de Hacienda, referentes a terminación de concesión de pagas de teca, y a concesión de renumeración de cincuenta pesetas por el año transcurrido al encargado de dar cuerda a los relojes públicos.

Se autoriza a la Compañía Telefónica Española para la colocación de soportes de hierro para sostener hilos, en la calle del Marqués de Franco.

Se autoriza a las Comisiones de Hacienda y Policía para que vean de realizar por administración el servicio de arrastre de carnes, toda vez que el contratista que termine en fin de año, no le conviene continuar al servicio en iguales condiciones un año más.

Se procede al sorteo de amortización de obligaciones de la deuda municipal, de cuarenta obligaciones del empréstito, acordándose

se se haga público para conocimiento de los señores tenedores de las mismas.

Se aprueba una relación de servicios por administración, cuyas cuentas importan en total diez mil ciento cincuenta y ocho pesetas con cincuenta y cinco céntimos (10.158'55) con cargos a los correspondientes capítulos del presupuesto en curso.

Haro a diez de Enero de 1929. V.º B.º. — El Alcalde, Alberto Roig.

El Secretario, Lorenzo Delgado.

Dada cuenta del precedente extracto en sesión ordinaria del día de ayer, fué aprobado, acordándose remitirlo al Señor Gobernador Civil para su publicación oficial.

Haro dieciséis de Enero de 1929 V.º B.º. — El Alcalde, Alberto Roig.

El Secretario, Lorenzo Delgado

438

## HARO

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión permanente de las sesiones celebradas durante el mes de Enero de 1929 para su publicación en el Boletín Oficial.

## Sesión del día 2 de Enero

Se aprueba el acta de la anterior. Pasa a informe de la Comisión de policía una instancia de Don Julián Fernández Ollero, para una toma de agua para su casa calle de la Vega número 24 y para que se quiten por este Ayuntamiento cuatro árboles que están situados delante de la fachada de dicha casa con perjuicio para esta.

Se aprueba el informe de la Comisión de Policía referente a que no procede acceder a lo solicitado por la señorita Aurea Gibaja, para servidumbre de paso de carro en la calleja de Marqués de Francos.

Se autoriza al empleado Señor Sedano, para que recoja del Vivero provincial los árboles que han sido concedidos a este Ayuntamiento.

Se concede permiso para revocar la fachada de la casa número dieciocho al vecino Don Carmelo Lazcano.

Pasa a informe de las Comisio-

nes de Hacienda y Arbitrios, una instancia de los vaqueros solicitando exención de arbitrio municipal.

## Sesión del día 8 de Enero

Se aprueba el acta de la anterior.

Se concede permisos para apertura de establecimiento y colocación de rótulo al vecino Don Luis Molina.

Se acuerda oficiar a Don Carmelo Lazcano para que proceda al arreglo de su casa de la calle del Marqués de Franco conceptuada ruinososa.

Se acuerda se formule información posesoria de la parcela de este Ayuntamiento situada en el término de Cantarranas.

Se aprueba el movimiento de fondos y acta de arqueo del mes de diciembre.

Se aprueba así mismo la relación de jornales por administración, por trabajos realizados en el mismo mes de diciembre.

Se fijan las bases para la consolidación de la deuda y pago de intereses y amortización del préstamo con el Banco de Crédito Local y se acuerda su aprobación definitiva por el Pleno.

## Sesión del día 15 de Enero

Se conceden los permisos de tomas de agua a domicilio, a los vecinos don Isidro García Pérez y Nietos de José Francés.

Se autoriza la apertura de establecimiento e instalación de rótulo en la calle de la Libertad número uno a don Eugenio Pascual.

Se concede socorro de viaje para ir al hospital de Logroño al vecino Santos Ulrecho.

Se aprueba la nueva alineación o trazado de calles en el Castillo, de marcadas por el maestro aparejador señor Montión.

Se aprueba el extracto de acuerdos del mes de diciembre.

Se acuerda que por la oficina técnica del señor Arquitecto se proceda al estudio y formación del presupuesto de la pavimentación general.

## Sesión del día 22 de Enero

Se propone y acuerda la conveniencia de la enagenación de ciento cincuenta y un árboles cho-

pos, sometiéndose a la resolución del Pleno.

Se aprueban varios informes de la Comisión de Hacienda, sobre remuneraciones, pago de expropiaciones, y prestación de servicios por administración.

Se acuerda acceder a lo solicitado por don Julián Fernández Ollero, sobre arranque de cuatro árboles que perjudican su finca de la calle de la Vega.

Se conceden permisos de obras a don Roque Serrano, don Angel Suso y don Angel Viguri, para reformar los edificios de su respectiva propiedad.

Se acuerda conceder socorro de lactancia para un hijo del vecino Agustín Eugenio.

Pasa a informe de las Comisiones de Policía y Hacienda una instancia de la Superiora de las Hijas de Nuestra Señora en solicitud de construcción de un ramal de alcantarilla.

Se aprueba la liquidación del presupuesto de 1928, con un superávit de cuarenta y nueve mil cuatrocientas cuarenta y tres pesetas, trece céntimos (49.443'13).

Se designa Concejal representante de este Ayuntamiento en la Cultural Hareuse, a don Casimiro Díaz y se autoriza a la Presidencia para que resuelva sobre la cesión de la máquina vieja de escribir a dicho Centro.

Sesión del día 29 Enero

Se autoriza a don José Fernández Ollero y don Luis Bombín para trasladar los restos de sus antepasados desde el Cementerio Viejo al nuevo.

Se concede socorro de lactancia para un hijo del vecino Bonifacio Biribay.

Pasa a informe de la Comisión de Policía dos oficios de la Compañía Telefónica Nacional de España, sobre colocación postes telefónicos en la calle del Marqués de Francos y en la de S. Santos Lerín.

Se acuerda oficiar al propietario de la casa número tres de la calle de la Costanilla, que ha sido denunciada por ruinoso por el Maestro Aparejador, para que proceda inmediatamente a su arreglo o demolición.

Haro a once de Febrero de 1929.

V.º B.º. — El Alcalde, Alberto Roig.

El Secretario, Lorenzo Delgado.

Dada cuenta del precedente extracto en sesión ordinaria del día de ayer, fué aprobado, acordándose remitirlo al Señor Gobernador Civil para su publicación oficial.

Haro trece de Febrero de 1929.

V.º B.º. — El Alcalde, Alberto Roig.

El Secretario, Lorenzo Delgado.

BAÑOS DE RIO TOBIA 1959

Acordado por el Ayuntamiento de mi Presidencia la venta en pública subasta del edificio de su propiedad, sita en la calle de Mediavilla, señalado con el número 16, de esta población, y que hoy está habilitada para Casa Consistorial, dicha subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del señor Alcalde a las once horas del primer día hábil después de transcurridos otros veinte días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial».

A dicha hora y tras de la lectura del Pliego de condiciones y de este anuncio, el Presidente abrirá la licitación por plazo de media hora, durante el cual se admitirán en la mesa los pliegos cerrados de los licitadores, a los que se darán numeración correlativa, pudiendo durante dicho plazo los concurrentes pedir las explicaciones que crean necesarias sobre la subasta.

Para poder tomar parte en la subasta es imprescindible presentar la cédula personal del ejercicio corriente y el resguardo de haber constituido en Depositaria el depósito provisional de 3.000 pesetas.

La subasta se adjudicará provisionalmente a la proposición más ventajosa admitiéndose reclamaciones, contra el acto de la subasta en los cinco días hábiles subsiguientes.

Transcurrido este plazo la Comisión permanente elevará la adjudicación a definitiva, y requerirá al rematante para que en el plazo de tres días presente el resguardo de Depósito definitivo por valor de seiscientos pesetas, señalando día y hora para formalizar la venta por escritura pública.

Los gastos de la misma, así como los de anuncio, reintegro de expediente, y todos los más a que de lugar esta subasta serán de cuenta del rematante.

El precio tipo de venta de esta subasta es el de seis mil pesetas. Queda expuesto en Secretaría el pliego de condiciones.

Si en la primera media hora no se presentara pliego alguno ofreciendo la cantidad por la cual sale a subasta la referida Casa, se celebrará seguidamente la tercera con la rebaja de mil pesetas, y por el sistema de pujas a la llana, pero con iguales condiciones.

MODELO DE PROPOSICION

Don..... que habita en..... calle..... número..... enterado del pliego de condiciones para la venta en pública subasta del edificio propiedad del Ayuntamiento llamado Casa Consistorial, y sometiéndose expresamente a ellas, ofrece por dicho edificio la cantidad de..... pesetas (en letra).

A cuyo efecto acompaño por separado su cédula personal del corriente año y el resguardo acreditativo de haber constituido el depósito provisional.

Baños de Río Tobía a... de... de 1929.

El proponente, La proposición debe ir en papel de la clase 8.ª de 1'20 pesetas.

NOTA En el sobre que contenga la proposición deberá ponerse: Proposición para optar a la compra en pública subasta del edificio del Ayuntamiento viejo o Casa Consistorial.

Baños de Río Tobía a trece de Agosto de 1929.

El Alcalde, Eleuterio Martínez.

Anuncio de subasta 1951 CANALES DE LA SIERRA

El día 19 de Septiembre próximo a las 11 horas de su mañana tendrán lugar en esta Casa Consistorial las subastas de arbolado y leñosos que bajo las condiciones que constan en los pliegos publicados en los Boletines Oficiales números 89 y 90 de fechas 25 y 27 de Julio último así como del económico administrativo que tiene formado este Ayuntamiento se detallan a continuación:

- 1.ª En el Monte Hayedo sitio «Fuente del Pino» 40 pinos maderables tasados en 2.088'75 pesetas. 2.ª En el mismo monte, sitio «Cerro de la Cantero» 241 hayas y 30 robres viejos tasados en 2800 pesetas. 3.ª En el monte La Sierra sitio «Gallénduellez» 200 estereos de arranque de brezo tasados en 200 pesetas.

Las tres subastas referidas con treinta minutos de duración en cada una se verificarán por medio de pliegos cerrados y se adjudicarán al mejor postor que resulte sin perjuicio del derecho de tanteo que se reserva este Ayuntamiento.

Canales de la Sierra 14 de Agosto de 1929.

El Alcalde, Manuel Hernaiz.

Administración de Justicia

LOGROÑO 1963

Don Honorio Garaizábal Golmayo Juez Municipal de esta Ciudad en funciones de primera instancia de la misma.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente sobre declaración de herederos abintestato por fallecimiento de doña Mónica Pascual Sierra, natural de Navarrete-Logroño, hija de Isidro y Dominica, que falleció en dicho Navarrete, el día cinco de Mayo de mil novecientos veintisiete; en cuyo expediente por providencia

de esta fecha se ha acordado anunciar la muerte sin testar de la D.ª Mónica Pascual Sierra, que se ha presentado reclamando su herencia su sobrina doña Consuelo Pascual Sierra, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro de treinta días.

Dado en Logroño a doce de Agosto de mil novecientos veintinueve.

Honorio Garaizábal. D. S. O.—P. H. Gerardo Ramos.

Cédula de citación 1950

En virtud de auto dictado en doce de los corrientes por el Sr. Juez Municipal de esta Ciudad Don Felipe Achútegui Cabañas, se cita por la presente a Fermín González Heredia vecino que fué de Lagunilla y que después residió en Villoslada (Logroño) cuyo paradero actual se ignora, y a cuantos obreros no residentes en esta población se crean perjudicados en el amontonamiento de canto rodado en el cauce del río Cidacos por contrato de trabajo incumplido por aquél, a fin de que comparezcan el día veintiocho de los corrientes y hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la Casa Consistorial con objeto de contestar en el juicio de faltas derivado del sumario número 17 de este año que por estafa se le siguió al mentado Fermín González Heredia en el de Instrucción de este partido, advirtiéndoles que de no comparecer sin alegar justa causa les parará los perjuicios a que hubiere lugar.

Y para que les sirva de citación en forma expido la presente en Calahorra a trece de Agosto de mil novecientos veintinueve.

El Secretario Felipe Herce

Junta de Plaza y Guarnición de Pamplona 1959

Debiendo adquirirse por esta Junta los artículos que más abajo se detallan con destino a los Establecimientos que se indican, se hace público para que cuantos deseen tomar parte, puedan hacer proposiciones libres, las cuales serán recibidas durante las horas de oficina en la Secretaría de esta Junta (Detalle del Parque de Intendencia) todos los días laborables hasta el 2 de Septiembre inclusive dándose por no recibidas las que se presenten posteriormente.

ARTICULOS QUE SE PRETEN- DE ADQUIRIR

Para el Parque de Intendencia de Pamplona.—Harina extra, Cebada, Paja empacada para pienso, Carbón vegetal, Esparto.

Para el Depósito de Intendencia de Logroño.—Harina extra, Cebada, Paja para pienso.

Notas.—Las proposiciones se harán por escrito dirigidas al Presidente, expresando los precios en letra y acompañando a las mismas el último recibo de la contribución industrial.

La presentación de una proposición lleva consigo la conformidad del proponente con todas las cláusulas del pliego de condiciones, que se halla expuesto en la citada Secretaría y en el Depósito de Logroño durante las horas y días de referencia.

El adjudicatario queda obligado dentro de los cinco días siguientes al en que se le notifique la adjudicación a formalizar el correspondiente contrato y a depositar el 10% de su proposición en el establecimiento receptor.

Son de cuenta del adjudicatario el 130% de pagos del Estado, los timbres de las facturas y el importe de los anuncios.

Pamplona 13 de Agosto de 1929.

El Secretario, Andrés Carramolino.

Y para que así conste y remitir al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia para su publicación en el Boletín Oficial, expido la presente en Soto de Cameros a 9 de Abril de 1929.

V.º B.º

El Alcalde

Tomàs Domínguez

Julio Romero

1956

## Anuncios de subastas

### «ANGUTANO Y SUS COMUNIDADES»

El día cinco de septiembre próximo se procederá en la Casa Ayuntamiento de esta villa el acto de primeras subastas de los productos forestales que a continuación se relacionan, los cuales se han de aprovechar en el próximo año forestal 1929 a 1930, y para su ejecución se sujetarán en un todo a los pliegos de condiciones facultativos insertos en los Boletines Oficiales números 89 y 90 de 25 y 27 de julio último, así como a los económico-administrativos que al efecto se ha formado por los representantes de esta «Mancomunidad»:

Relación que se cita:

Monte «Redonda y Valvanera».—A las 9, subasta de cien hayas del sitio «Pieza del Monte» tasada en 4.110 pesetas 95 céntimos.

A las 9 y media la de cien hayas del sitio «Herradero» tasada en 5.084 pesetas.

A las 10, la de cien hayas del sitio «Encima la Mina del Fresno» tasada en 2.624 pesetas 50 céntimos.

A las 10 y media, la de 130 hayas del sitio «El Tornillo» tasada en 5.472 pesetas y 10 céntimos.

A las 11, la de 130 hayas del sitio «El Tornillo Alto» tasada en 5.811 pesetas 55 céntimos.

A las 11, y media la de 140 hayas del sitio «Las Tres Aguas» tasada en 5.676 pesetas y 45 céntimos.

A las 12, la de 50 hayas del sitio «Barranco Pedrosillo» tasada en 1.350 pesetas.

A las 12 y media, la de 300 estéreos leña gruesa y 400 ramaje por la corta de robles quemados y limpia de la mata de roble y arranque de maleza del sitio «Cabezuelo» tasada en 1.400 pesetas.

A las 13, la de 300 estéreos leña gruesa y 400 ramaje aprovechado en igual forma que la anterior, en el sitio «Beceda» tasada en 1.400 pesetas.

A las 13 y media, la de 200 estéreos de brezo del sitio «Cabeza del Carrascal» tasada en 200 pesetas.

Monte «Serrado y Roñas».—A las 15 y media horas, la de 200 es-

téreos de brezo del sitio «La Las-trilla», tasada en 200 pesetas.

A las 16, la de 50 hayas del sitio «Fuente Ladrones» tasada en 1.224 pesetas y 25 céntimos.

A las 16 y media, la de 50 hayas del sitio «Los Hozancos» tasada en 1.336 pesetas 25 céntimos.

A las 17 la de 50 hayas del sitio «Inistrillo Grande» tasada en 1.746 pesetas y 60 céntimos.

A las 17 y media la de 60 hayas del sitio «Ladera de Tempana», tasada en 1.525 pesetas y 35 céntimos.

A las 18, la de 60 hayas del sitio «Campastrillo» tasada en 1.779 pesetas y 85 céntimos y a las 18 y media la de cien estéreos de leña gruesa y 400 ramaje, de encina etc. limpia y entresaca del sitio «Tabladilla» tasada en 600 pese-

Las subastas se verificarán por pliegos cerrado y el modelo de proposición estará desde esta fecha de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento juntamente con los pliegos de condiciones y cuantos deseen tomar parte en las subastas podrán solicitar de esta Alcaldía pliegos al efecto donde se les facilitarán gratuitamente.

Si alguna subasta quedase desierta, transcurridos quince días hábiles o sea el día veinticuatro del referido mes de septiembre se celebrarán segundas subastas bajo el mismo tipo de tasación y el acto dará principio a las nueve horas, durando cada subasta media hora.

Anguiano a cinco de Agosto de 1929.

Al Alcalde Presidente, Enrique Llaría.

### ZORRAQUIN

1958

El día 14 de Septiembre próximo en la Casa Consistorial de la villa de Zorraquin a la hora de las 11, tendrá lugar la subasta de 32 hayas señaladas con el marco en el sitio que se designe del Monte Mayor de la misma bajo el tipo de 774'05 pesetas y a las 11 y media la del arranque de 100 estéreos de ramaje brezo, tasación 100 pesetas, con sujeción a los pliegos de condiciones insertos en los Boletines oficiales números 89 y 90 de 25 y 27 de Julio último y el económico administrativo que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Zorraquin. 12 de agosto de 1929.

El Alcalde  
Santiago Mateo

### TOBIA

1959

Habiéndose acordado por el ayuntamiento pleno de

esta villa el arreglo y reparación de la casa habitación del señor Maestro Nacional de esta localidad la subasta para la ejecución de dichas obras se celebrará en esta casa consistorial el día 31 del actual, a las 11 de la mañana bajo el tipo de 1667 pesetas y con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativas obrantes en Secretaría.

Tobia, 1 agosto de 1929.

El Alcalde

P. O.

Martín Sáenz

1963

### Junta Provincial de Abastos

Relación de multas impuestas y cobradas por la Junta provincial de Abastos durante el mes de Julio de 1929.

Señores Trueba y Pardo, vecino de Bilbao.—Infracción acuerdos sobre venta maiz, 1.000 pesetas.

Don Eulogio González vecino de Cervera.—Venta chorizos sin márchamo, falta peso pesas, 250 pesetas.

Don Pío Cárcamo, vecino de Briones.—Falta peso en dos pesas 200 pesetas.

Don Hipólito Cárcamo vecino de Briones.—Falta peso en dos pesas, 200 pesetas.

Don Miguel Serra vecino de Lérida.—Exceso caramelización café 200 pesetas.

El mismo id. id. 200 pesetas.

El mismo id. id. 200 pesetas.

El mismo id. id. 200 pesetas.

Don Daniel Pérez vecino de Calahorra.—Venta carbón precio superior tasa, falta cartel 125 pesetas.

Don Policarpo Rincón id. id. id. id. 125 pesetas.

Don Fidel Hernández vecino de Cornago id. id. id. id. 125 pesetas.

Simeón Anoz vecino de Calahorra.—Venta chorizos sin márchamo 100 pesetas.

Don Eusebio Rubio vecino de Logroño.—Venta carne sin certificado matadero 100 pesetas.

Don Esteban Cardenal vecino de Cervera.—Por no expedir certificado Sanidad 100 pesetas.

Don Fortunato Ezquerro vecino de Logroño.—Venta botes conserva sin etiqueta 100 pesetas.

Don Angel Torrecilla, vecino de Cervera.—Venta leche falta materias grasas, 100 pesetas.

Don Lorenzo González de Cervera.—id. id. 100 pesetas.

Don Félix Pascual de Cervera. id. id. 100 pesetas.

Don Sebastián Jiménez de Cervera.—id. id. 100 pesetas.

Don Benito Berdonces de Cervera.—id. id. 100 pesetas.

Don Andrés Gómez de Cervera.—id. id. 100 pesetas.

## Provincia de Logroño

896

### SOTO DE CAMEROS

Don Julio Romero Sáez Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Soto de Cameros

Certifico; Que la lista definitiva del Ayuntamiento y mayores contribuyentes que han de tener voto para compromisarlos en el año en curso es como a continuación se expresa:

#### AYUNTAMIENTO

- 1 Tomàs Domínguez Sáenz
- 2 Clemente Espinosa Paulín
- 3 Casto Aragón Pérez
- 4 Bartolomé Segura
- 5 Luis Martínez Montoya
- 6 Benigno Lázaro

#### CONTRIBUYENTES

- 1 Santiago Caro Lázaro
- 2 Pedro Campo García
- 3 Julio Romero Sáenz
- 4 Lorenzo Lázaro Sáenz
- 5 Víctor Santa Laguna
- 6 Román Vallejo Tejada
- 7 Víctor Laguna Díez
- 8 Valentín Río Río
- 9 Julián Garrido González
- 10 Benito Garrido Fernández
- 11 Isaac Martínez Sáenz
- 12 Juan Vallejo Terroba
- 13 Manuel Elías Herrera
- 14 Manuel Sáenz Lázaro
- 15 Santiago Casero Sáenz
- 16 Justo Valdemores
- 17 Fermín Laserna Díez
- 18 Eugenio Díez Pascual
- 19 Manuel Martínez Castesana
- 20 Melchor Gallea Martínez
- 21 Mariano Apilán Pérez
- 22 Manuel Vallejo Sáenz
- 23 Prudencio Galilea Martínez
- 24 Indalecio Blanco Santa

Doña Nicolasa Cristóbal de Calahorra.—id. id. 100 pesetas.  
 Don Aureo Oliván de Calahorra.—id. id. 100 pesetas.  
 Don Simón Fanda de Santo Domingo.—id. id. 100 pesetas.  
 Don Santiago Adán de Calahorra.—Vender carbón precio superior tasa, 100 pesetas.  
 Don Melitón Echevarría de Calahorra.—id. id. 100 pesetas.  
 Don Zacarías Gil de Logroño. Desobediencia en relación Abastos, 100 pesetas.  
 Sr. Alcalde de Ezcaray.—No remitir estadística de trigos, 100 pesetas.  
 Sr. Alcalde de Ventrosa.—id. id. 100 pesetas.  
 Señor Alcalde de Haro, por no remitir existencia trigos sobrantes, 100 pesetas.  
 Id. Id. de Hormilla, 100 pesetas.  
 Id. Id. de Villanueva, 100 Pesetas.  
 Id. Id. de Terroba 100 pesetas.  
 Id. Id. Pinillos, 100 pesetas.  
 Id. Id. de Santa Eulalia, 100 pesetas.  
 Id. Id. de Alfaro, 100 pesetas.  
 Id. Id. de Gallinero, 100 pesetas.  
 Id. Id. de Ortigosa, 100 pesetas.  
 Id. Id. de Viniegra de Abajo, 100 pesetas.  
 Id. Id. de Cordovín, por no remitir estadísticas Abastos 100 pesetas.  
 Don Martín Gutiérrez de Logroño, venta carbón superior precio tasa 75 pesetas.  
 Doña Josefa Moreno Calahorra, falta graduación y cartel precios 75 pesetas.  
 Don Gregorio Pérez id. id. 75 pesetas.  
 Don Gregorio Martínez, vecino de Calahorra, falta graduación y cartel precios 75 pesetas.  
 Don Luciano Martínez id. id., 75 pesetas.  
 Don Gaspar Murua, id. id. id. 75 pesetas.  
 Don Francisco Ruiz, id. id., id. 75 pesetas.  
 Don Anacleto Jiménez, vecino de Cornago, falta de graduación en los recipientes, 50 pesetas.  
 Don Demetrio Mendoza, id. id. id. 50 pesetas.  
 Don Juan Sáez de Iñigo, vecino de Logroño, falta graduación en los recipientes, 50 pesetas.  
 Don Carmelo Fernández, id. id. id. 50 pesetas.  
 Don Dionisio Sierra, id. id. id. 50 pesetas.  
 Don José Sáez, id. id., id. 50 pesetas.  
 Don Hilario López, id. id., id. 50 pesetas.  
 Don Antonio Marrodán, id. id. id. 50 pesetas.  
 Don Juan Cruz Barco, id. id. id. 50 pesetas.  
 Don Secundino Palacios, id. id. id. 50 pesetas.  
 Don Gregorio Melón de Logroño.—Falta graduación en recipientes vino, 50 pesetas.

Don Vicente Barragué de Logroño.—id. id. 50 pesetas.  
 Don Guillermo Ocoñ de Logroño.—id. id. 50 pesetas.  
 Don Eusebio Martínez de Logroño.—id. id. 50 pesetas.  
 Don Antolín Herreros de Logroño.—id. id. 50 pesetas.  
 Don Faustino Monasterio de Logroño.—id. id. 50 pesetas.  
 Don Pablo Irureta de Logroño. id. id. 50 pesetas.  
 Don Emilio Bacaicoa de Logroño.—id. id. 50 pesetas.  
 Don Julio López de Logroño.—id. id. 50 pesetas.  
 Don Gabino Lasanta de Logroño.—id. id. 50 pesetas.  
 Don Julio Rodríguez de Logroño.—id. id. 50 pesetas.  
 Don Salvador Campos de Logroño.—id. id. 50 pesetas.  
 Don Damián Ortega de Logroño.—id. id. 50 pesetas.  
 Don Venancio García de Logroño.—id. id. 50 pesetas.  
 Don Luis Arnedo vecino de Logroño.—id. id. 50 pesetas.  
 Don Manuel Cabrera vecino de Logroño.—id. id. 50 pesetas.  
 Don Isaac Fernández vecino de Logroño.—id. id. 50 pesetas.  
 Don Arturo Angulo vecino de Logroño.—id. id. 50 pesetas.  
 Don Adolfo Peciña vecino de Logroño.—id. id. 50 pesetas.  
 Don Bonifacio Zarain vecino de Logroño.—id. id. 50 pesetas.  
 Don Eustasio Bretón vecino de Rincón Soto.—id. id. 50 pesetas.  
 Don Vidal Díaz vecino de Calahorra.—id. id. 50 pesetas.  
 Don Mateo Madorrán vecino de Calahorra.—id. id. 50 pesetas.  
 Señor Alcalde de Cenicero.—Reincidencia en no remitir estadísticas 50 pesetas.  
 Sr. Alcalde de Medrano.—id. id. 50 pesetas.  
 Sr. Alcalde de Sojuela.—id. id. 50 pesetas.  
 Sr. Alcalde de Hornos.—id. id. 50 pesetas.  
 Sr. Alcalde de Gallinero.—id. id. 50 pesetas.  
 Señor Alcalde de Lagnilla, Reincidencia en no remitir estadísticas 50 pesetas.  
 Id. de Camprovín, id. id. 50 pesetas.  
 Id. de Villanueva, id. id. 50 pesetas.  
 Id. de Viniegra de Arriba, por no remitir estadísticas de Abastos 25 pesetas.  
 Id. de Igea id. id. 25 pesetas.  
 Id. de Tobía, id. id. 25 pesetas.  
 Señor Don Ramón Díaz, vecino de Calahorra, por carecer de cartel de precios 25 pesetas.  
 Id. de Manuel Resa, id. id. 25 pesetas.  
 Id. de Gerardo Sáez id. id. 25 pesetas.  
 Don Adolfo Peciña vecino de Logroño.—Id. id. 25 pesetas.  
 Doña Emilia Casademont.—Id. id. 25 pesetas.

Don Félix Martínez.—Id. id. 25 pesetas.  
 Don Mariano Rodríguez.—Id. id. 25 pesetas.  
 Don Fermín Mendizábal vecino de Rincón de Soto.—Id. id. 25 pesetas.  
 Don Daniel Sáenz.—Id. id. 25 pesetas.  
 Don Donato Arnedo vecino de Igea.—Por carecer cartel de precios 25 pesetas.  
 Don Manuel Martínez.—Id. id. 25 pesetas.  
 Don Senén Verdojo.—Id. id. 25 pesetas.  
 Don Teodoro Grávalos, vecino de Rincón de Soto.—Id. id. 25 pesetas.  
 Doña Prudencia Fuertes.—Id. id. 25 pesetas.  
 Don Pablo Fernández.—Id. id. 25 pesetas.  
 Don Saturnino Pascual.—Id. id. 25 pesetas.  
 Don Pedro Medrano.—Id. id. 25 pesetas.  
 Don Julio Galarreta vecino de Cervera.—Id. id. 25 pesetas.  
 Don Antonio Jimeno.—Id. id. 25 pesetas.  
 Don Saturnino Moreno.—Id. id. 25 pesetas.  
 Total. . 8.875 pesetas.  
 Logroño 14 de Agosto de 1929.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

900

HARO

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión permanente de las sesiones celebradas durante el mes de Marzo último para su publicación en el Boletín Oficial.

Sesión del día 5

Se aprueba el acta de la anterior.  
 Se designa a don Felipe Aragón y don Luis Mozos, como padres interesados en el reemplazo actual para intervenir en los expedientes de prórrogas del servicio militar.  
 Pasa a la Comisión de Régimen Interior una instancia del celador nocturno Fidel Izquierdo, en la que solicita se le reconozca la categoría de sub-cabo.  
 Pasa a informe de la Comisión de Hacienda, la petición del presidente del Circulo Jamista, para que se le conceda subvención.  
 Se acuerda celebrar la fiesta del árbol el día diecinueve, festividad de San José, designándose para celebración del acto el campo del ferial.  
 Se concede permiso para abrir una puerta de paso a la casa de la calle del General Salcedo, al vecino don José Jiménez.  
 Se acuerda hacer la recepción de las veinticinco fosas construidas en el cementerio católico por

don Carlos Anzuela y proceder a su pago.

Sesión del día 12

Se aprueba el acta de la sesión anterior.  
 Se acuerda sacar a concurso-oposición la plaza de Director de la banda municipal con el sueldo anual de tres mil pesetas, con sujeción a las bases que se determinan en el pliego de concurso.  
 Se concede permiso de obras al vecino Manuel Alonso Martín.  
 Se aprueba el extracto de acuerdos del mes anterior.  
 Se concede el socorro de viaje de dos pesetas quince céntimos a cada uno de los veinticuatro reclutas del cupo de concentración de la segunda serie.  
 Se designa Depositario interino por enfermedad del propietario señor Echánove al jefe de arbitrios don Juan Lapresa Rivafranca.

Sesión del día 20

Se aprueba el acta de la anterior.  
 Se manifiesta no haber más que un señor opositor a la plaza de oficial segundo-mecanógrafo de la Secretaría y que se señala el día veinte del próximo mes de abril para efectuar el primer ejercicio, poniéndose el hecho en conocimiento de la Dirección general para que nombre representante para formar parte del tribunal de oposiciones.  
 Se acuerda proceder a la recepción definitiva de las obras de construcción de las veinticinco fosas en el cementerio católico, procediéndose al pago de su importe con devolución de la fianza.  
 Se autoriza al vecino don Natalio Fernández para una acometida de aguas.  
 Se acuerda denegar al Circulo Jaimista la subvención solicitada y otorgar al circulo católico los beneficios del arbitrio de rodaje solicitados, equiparándolo a la Unión Obrera Harense.  
 Se acuerda continúe prestándose en la misma forma que hasta ahora los servicios de los empleados nocturnos.  
 Se conceden socorros de viaje para ingreso en el Hospital a los vecinos Francisco Lorenzo y Ceferino Izquierdo.  
 Haro a ocho de abril de 1929.  
 V.º B.º.—El Alcalde, Alberto Roig.  
 El Secretario, Lorenzo Delgado.  
 Dada cuenta del precedente extracto en sesión ordinaria del día de ayer, fué aprobado, acordándose remitirlo al Señor Gobernador Civil para su publicación oficial.  
 Haro diez de abril de de 1929.  
 V.º B.º.—El Alcalde, Alberto Roig.  
 El Secretario, Lorenzo Delgado.

**Ayuntamiento de Nieva de Cameros**

**Subasta de Montes**

1943

El día 15 de Septiembre próximo y hora que se indica, se efectuará en la Sala Consistorial de esta villa, la enajenación en pública subasta de los productos forestales que a continuación se relacionan, bajo las condiciones facultativas insertas en los Boletines Oficiales números 89 y 90 y 95 de fecha 25 y 27 de Julio y 8 de agosto y las económico-administrativas que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

MONTE	Número de árboles	Especie	MADERAS — Metros cúbicos.	LEÑAS		Tasación — Pesetas	Día, mes y hora de las subastas	Lugar en que se encuentra
				Gruesas — Estereos	Ramaje — Estereos			
Mohosa y agregados	80	Hayas Robles y	81'852	>	80	2.080'00	15 de Septiembre a las 10	Cabeza de Madrebuená.
Id.	100	limpia	>	200	400	900'00	15 de > a las 10'30	Por limpia en Las Cañas.

Para optar a la subasta será preciso hacer un depósito del 5 por 100 de la tasación del lote correspondiente, y la licitación para cada lote será por plazo de media hora. Esta se hará en papel timbrado de la 8.ª clase y en sobre cerrado que llevará escrito: «Proposición para optar a la subasta del lote....»

La proposición ha de cubrir cuando menos el importe de la tasación, y se adjudicará a la más ventajosa y caso de igualdad en dos o más propuestas se verificará en el mismo acto la licitación por pujas a la llana durante quince minutos.

Nieva de Cameros, a 12 de Agosto de 1929—El Alcalde, Julián Arruti.

1894

**EDICTO**

para notificar el embargo de fincas a los forasteros, por medio del Boletín Oficial

Don Serapio Gracia Agustín, Recaudador de Consumos del pueblo de Fuenmayor.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de consumos, he acordado y se han practicado embargos de fincas a los deudores hacendados forasteros que a continuación se expresan.

A. D. Cayo Santolaya Fernández una finca sita en la partida de Veras de este término de cabida de 2 fanegas 4 celemines.—Preguntar linderos líquido 50 pesetas.

A. D. Celestino Viguera Pérez Caballero una finca sita en la partida de Camino a Navarrete de este término, de cabida de 2 fanegas 4 celemines equivalente a 38 áreas 70 centiáreas.—Preguntar linderos líquido 76 pesetas valor 1500 pesetas.

A. D. Crisantos Grijalba Merino una finca sita en la partida de Caballero de este término, de cabida de 3 celemines que linda por N. con Victoriáno García por S. con Manuel Martínez por E. con camino y por O. con Roque Azofra; líquido 4 pesetas.

A. D. Agustino Fernández Retoza una finca sita en la partida de Plana de este término, de cabida de 7 celemines que linda por N. con Justo Medina por S. con Julián de Díez por E. con El mismo y por O. con El mismo, líquido 400 pesetas. (Nanarrete)

A. D. Andrés Marino Asensio una huerta sita en la partida de Huerta de este término, de cabida de 27 áreas 97 centiáreas, que linda por N. con Luciano Fernández por S. con Victoriáno Alvarez por E. con Río de Saguadero líquido 99 pesetas valor 1980.

A. D. Andrés Leandro Caballero una finca sita en la partida de Buicio

de este término, de cabida de 15 fanegas que linda al N. con Antonio Campuzano por S. con Camino de Nájera por E. con Pedro Pascual y por O. con vecinos de Fuenmayor líquido 105 pesetas. (Cenicero)

A. D. Angela Mendizábal una finca sita en la partida de los Blancos de este término, de cabida de 2 fanegas que linda por N. con Santiago Grijalba por S. con Manuel de Moreda por E. con Luis Fernández y por O. con Cesario Noguera líquido 28 pesetas

A don Bartolomé Benavides una finca sita en la partida de Camino de los arriños de este término, de cabida de 3 fanegas que linda por N. con Tiburcio S. Cabezón por S. con Camino por E. con Erial y por O. camino; líquido 21 pesetas. (Madrid)

A don Benito Alvarez Bacaicoa una finca sita en la partida de Lomas de este término, de cabida de 1 fanega, 5 celemines, que linda por N. con Vidente Asensio por S. con Francisco Domínguez por E. con Angel Bacaicoa y por O. con Juliana Marga líquido 20 pesetas.

A don Baldomero Ijalba Laiseca una finca sita en la partida de los Valles de este término, de cabida de 1 fanega que linda por N. con Clemente Rozas por S. con Manuel Morata por E. con Patricio Rubio y por O. con Clemente Veras líquido 14 pesetas.

A don Crisanto Grijalba Merino una finca sita en la partida de Valloque de este término, de cabida de 9 celemines, que linda por N. con Miguel Bacaicoa por S. con Manuel García por E. con Cruz Alvarez y por O. con Senda líquido 4 pesetas.

A don Cruz Alvarez Angulo una finca sita en la partida de Veras de este término, de cabida de 8 celemines que linda por N. con Angel Bequé por S. con Ignacio Alvarez por E. con Regadera por O. con Senda del término líquido 14 pesetas.

A don Cesareo Negueruela Hernán-

dez una finca sito en la partida de Valerio de este término, de cabida de 8 celemines, que linda por N. con Gervasio Ijalba por S. con Trifón Liceo por E. con Manuel Grijalba por O. con Sebastián Bacaicoa 9 pesetas líquido.

Y como quiera que los deudores referidos no residen ni tienen representante en este pueblo, ni han participado a la Delegación de Hacienda el lugar de su residencia o la persona que ha de representarles, se les notifica el embargo por medio de la presente que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el Boletín Oficial y en la Gaceta de Madrid, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, y se les requiere para que en término de 3.º día presenten en esta Oficina los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa.

En Fuenmayor a 22 de Julio de 1929.

El Recaudador, Serapio Gracia.—  
V.º B.º El Alcalde, Juan Bacaicoa.

**Mayores Contribuyentes**

- Don Bonifacio García Parra.
- > Benito de la Rubia Sainz.
- > Benito Antón Martínez.
- > Castor Matute Parra.
- > Ezequiel Sánchez Lázaro.
- > Eusebio Parra Parra.
- > Eulogio Matute Martínez.
- > Eustaquio Marín Perro.
- > Fidel García García.
- > Francisco Oseguera Alonso.
- > Felipe Blanco Mats.
- > Florentino Tabernero Ruiz.
- > Gregorio Burgos Camaso.
- > Gabriel García Burgos.
- > Julián Sáinz García.
- > Juan Parra Martínez.
- > León García Parra.
- > Marcelino Esteban Abad.
- > Manuel García Olalla.
- > Norberto Alvarez Rueda.
- > Pablo Parra Martínez.
- > Romualdo García Parra.
- > Santiago Martínez Martínez.
- > Vicente Sáinz García.

Viniestra de Arriba 1.º de Enero de 1929.

El Alcalde, Paulino García.

1946

**BAÑARES**

Formadas y aprobadas por el Ayuntamiento pleno de esta villa las Ordenanzas de almotacía y repeso las cuales han de regir por el plazo de cuatro años, quedan expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de quince días, durante los cuales pueden ser examinadas por cuantos lo deseen y presentar las reclamaciones que estimen justas a su derecho ante la Comisión municipal permanente en cumplimiento de lo que dispone el artículo 222 del Estatuto, pasados los cuales serán admitidas.

Bañares 14 de Agosto de 1929.

El Alcalde  
Gregorio Blanco

Imp. Viuda de Villar.—Logroño.

**Provincia de Logroño**

**PUEBLO DE VINIEGRA DE ARRIBA**

Lista que forma este Ayuntamiento de los Concejales y un número cuádruplo de Contribuyentes según se previene en el art. 25 y 26 de la Ley electoral de 8 de febrero de 1877 para la elección de Senadores.

**Concejales**

- Don Paulino García Parra.
- Don Julián Parra Parra.
- Don Toribio Agreda Martínez.
- Don Antonio Marín García.
- Don Manuel Agreda Martínez.
- Don Serafín Martínez García.

# Tesorería-Contaduría de Hacienda de la Provincia de Logroño

## Segundo semestre de 1929

RELACION de los poseedores de vehículos que han dejado transcurrir el plazo voluntario de cobranza sin haber satisfecho el importe de la patente.

Clase	Nombre de los poseedores del vehículo	PUEBLO	ZONA	MARCA	MATRICULA	IMPORTE — Pesetas
A	Juan Ruiz Olalla	Logroño	La Capital	Fiat	LO. 472	105'00
>	Florentino Alonso	"	"	Peugeot	LO. 686	105'00
>	Cesáreo Ruiz Pereda	"	"	Amilcar	B. 15.340	63'00
>	Primitivo Grijalba	"	"	Citroen	LO. 603	105'00
>	Manuel Viguera Galilea	"	"	Amilcar	B. 18.574	94'50
>	Cesáreo Bóveda	"	"	Hudson	M. 10.698	170'62
>	Julio Barrio Caro	"	"	Citroen	LO. 586	183'75
"	Indalecio Olabarrieta	"	"	Citroen	LO. 99	105'00
>	Rafael Gurrea O. de Zárate	"	"	Buick	S. S. 5.097	392'70
"	Jesús Dueros	"	"	Ford	VI. 560	144'38
"	Amado Pueyo	"	"	Citroen	LO. 877	118'12
"	Vicente Moneo de Lara	"	"	Peugeot	P. 521	31'50
"	Vicente Martínez Ibeas	"	"	Nash	Pruebas	52'50
"	Ciriaco Serna Barragán	"	"	Nash	LO. 1.093	235'72
"	Gregorio Orquín Pló	"	"	Ford	NA. 705	183'75
"	Jesús Ladrón ds Guevara	"	"	Essex	S. 1816	157'50
"	Mateo del Campo	"	"	Agence Verduy	LO. 944	183'75
"	Evaristo Jaime Serrano	"	"	Ford	LO. 296	201'08
"	Isidro Ulargui	"	"	Buchet	LO. 735	94'50
"	Alfonso Abad Pombo	"	"	Citroen	LO. 840	207'90
B	Antonio Abadía	"	"	Unic	LO. 827	98'28
"	Metalgráfica Logroñesa	"	"	Ford	LO. 266	157'50
C	Juana Ramón Sánchez	"	"	Liberty	NA. 675	811'12
"	Eduardo Andres	"	"	Ford	LO. 1.080	157'50
"	Melchor Barrios León	"	"	Ford	BI. 4.129	202'78
"	Alejandro Romero	"	"	Stoenoz	BI. 2.059	137'81
"	Fermín Royo	"	"	G. M. C.	LO. 1.210	405'56
"	Constantino Diez	"	"	Indian	VI. 283	43'32
"	Venancio Alesón	Berceo	Alesanco	Renault	BI. 456	105'00
A	Aquilino Bezares	S. Millán Cogolla	"	Ford	LO. 738	183'75
"	Juan Domínguez	Alfaro	Alfaro	Ford	NA. 734	183'75
"	Victorio Belsué	"	"	Buick	B. 3.371	308'70
"	Luis García Gald	"	"	Ford	NA. 1.071	183'75
B	Domingo Arbizu	"	"	Fiat	NA. 503	226'80
C	Félix Jiménez	"	"	Dión	1.188	315'00
"	Luis Sáinz R.	"	"	Ford	NA. 1.066	157'50
D	Felipe Forcada	"	"	B. S. A.	LO. 948	25'99
A	Dionisio Ruiz de la Torre	Arnedo	Arnedo	Ford	LO. 447	157'50
"	Sociedad Metalúrgica	"	"	Buick	LO. 298	218'40
B	Elvira Sáenz	"	"	Essex	LO. 282	226'80
"	Jenaro Ruiz	"	"	"	LO. 1.052	202'79
C-R	Juan Cruz Herrero	"	"	Chevrolet	LO. 1.028	157'50
"	Plácido Pérez Pellejero	"	"	Chevrolet	LO. 1.056	157'50
"	Gervasio Moreno	"	"	Chevrolet	LO. 1.014	157'50
"	Santiago Ruiz de la Torre	"	"	Chevrolet	LO. 1.116	157'50
D	Gil Martínez Romero	Enciso	"	Hendik	LO.	25'99
A	Victores Merino Rubio	Autol	Autol	Citroen	Z. 2.090	118'12
C-R	Víctor Martínez	"	"	Ford	LO. 776	157'50
A	Antonio Fernández Navarrete	Abalos	Briones	Citroen	LO. 631	105'00
C	Carlos Farsetert Barbe	Briones	"	Ford	NA. 491	157'50
A	Saturnino Tofé Bonilla	Gimileo	"	Ford	M. 8.447	105'00
"	Daniel Aldama Ramírez	San Vicente	"	Ford	LO. 457	183'75
D	Venancio García Uriarte	"	"	Cleveland		26'00
A	Prudencio Martínez	Calahorra	Calahorra	Oakland	S. S. 3.465	253'05
"	R. Angel de la Casa	"	"	Renault	Pl. 1.796	52'50
"	Marcos González Cuevas	"	"	Donel Zedel	LO. 699	94'50
"	Manuel Dusert Zapata	"	"	Citroen	LO. 498	105'00
"	Julio Díaz Ortega	"	"	Essex	S. S. 1.480	105'00
"	Heliodoro Beriain Gutiérrez	"	"	Ford	LO. 466	131'25

Logroño, 5 de Agosto de 1929.—El Tesorero-Contador, F. Arenzana.

(Continuará)